

OK 2-A



*Christina
Guevara*

*Alexa
Rivas*

San Salvador, 15 de enero de 2024.-

Firma: _____

**Secretarias y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-**

Franco Castro



Hora: 10:00
Recibido el: 15/01/2024
Por: _____

En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes con todo respeto **EXPONEMOS:**

Que mediante Decreto Legislativo n.º 267 de fecha once de enero del año dos mil veintidós, publicado en el Diario Oficial n.º 10, Tomo n.º 434, de fecha 14 de enero de dos mil veintidós, la nueva Asamblea Legislativa declaró el 16 de enero de cada año como el “Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado”, como justo reconocimiento a todas las personas que ofrendaron sus vidas durante el mismo, así como a todas las personas que sufrieron la pérdida de sus familiares, con la falsa idea de una sociedad más justa e incluyente que nunca llegó y que por el contrario burló las aspiraciones de nuestro pueblo de alcanzar una verdadera paz y justicia social.

En el mismo decreto legislativo se derogaron las declaratorias del 16 de enero de 1992 como “Día de la Paz”, y del 16 de enero de cada año como “Día Nacional de la Paz”, ambos emitidos en el marco de la celebración de la firma de los acuerdos de paz, los cuales únicamente sirvieron para conmemorar un pacto de corruptos que hundió a nuestro pueblo en la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, y que propició la pérdida de miles de vidas de hermanos salvadoreños durante los gobiernos de ARENA y el FMLN.

Es por esto que esta Asamblea Legislativa y el gobierno del presidente Nayib Bukele se encuentran comprometidos con el bienestar de la población, generando condiciones dignas para el desarrollo integral de toda la población, reconociendo que el verdadero sentido de conmemorar esta fecha debe ser para recordar y honrar la memoria de todas aquellas personas víctimas que ofrendaron su vida durante el conflicto armado, incluyendo a sus familiares que sufrieron tales pérdidas, respetando su derecho a conocer



ASAMBLEA LEGISLATIVA

la verdad de lo ocurrido y garantizando la no repetición de tales acontecimientos, obligándose el Estado a realizar todas las acciones necesarias para esclarecer lo sucedido y llegar a la verdad, a fin de que no exista impunidad a favor de los responsables de tales hechos.

Que en razón de lo anterior, y siendo consecuentes con lo establecido en el decreto legislativo n.º 267 por medio del cual esta Asamblea declaró el 16 de enero de cada año como el “Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado”, es procedente emitir un pronunciamiento en el marco de dicha efeméride en el presente año 2024, con el objeto de rendir homenaje y reconocimiento a la memoria de las víctimas del conflicto armado y sus familiares, expresando el sentimiento de este Órgano de Gobierno que se une al dolor y sufrimiento de todo el pueblo salvadoreño y en especial de las víctimas del conflicto y sus familias, y comprometiéndose a garantizar el verdadero resarcimiento, el esclarecimiento de la verdad, la no impunidad y la no repetición de tan doloroso episodio en la historia de nuestro país.

Solicitamos además que dicho pronunciamiento sea publicado en medios escritos, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea Legislativa, para lo cual se adjunta el respectivo proyecto de pronunciamiento.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD



PRONUNCIAMIENTO
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,
EN EL MARCO DE CONMEMORARSE EL 16 DE ENERO DE CADA AÑO, EL “DÍA
NACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO”,
EXPRESA:

- I.** Su reconocimiento y honra a la memoria de todas las personas que ofrendaron su vida durante el conflicto armado que vivió nuestro país, con la falsa esperanza de una paz que nunca llegó y que hundió a nuestro pueblo en la pobreza, la desigualdad y la inseguridad, propiciando la pérdida de miles de vidas de hermanos salvadoreños durante este oscuro episodio de la historia salvadoreña.

- II.** Su repudio a las acciones y manifestaciones de diversos partidos políticos y grupos de poder que insisten en la conmemoración de un pacto de corruptos que lo único que trajo como fruto fue el dolor y sufrimiento de un pueblo que fue burlado y que confió en las falsas promesas de estos partidos, que solo buscaron su beneficio personal y el de sus cupulas para perpetuarse en el poder a costa de la vida de nuestros hermanos salvadoreños.

- III.** Su invitación a la población en general y en especial a las familias que fueron víctimas de tan abominables hechos, a continuar luchando por el esclarecimiento de la verdad y por mantener los logros obtenidos hasta este momento, honrando así la memoria de los seres queridos que perdieron la vida y quienes ahora se constituyen en verdaderos mártires y fundamento de las bases del nuevo El Salvador que juntos estamos construyendo.

- IV.** Su reconocimiento al Gobierno del presidente Nayib Bukele, quien ha tomado acciones reales y contundentes en la implementación de las políticas y planes de seguridad, lo cual ha permitido que la población salvadoreña viva ahora una verdadera paz y armonía, como parte del nuevo país que juntos estamos construyendo.

DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.